

# BOLETÍN DE CALIDAD #3



Sistema de Gestión de la Calidad

27 de Agosto de 2010

En la presente edición de nuestro Boletín de Calidad, daremos inicio a la socialización del PECET como organización y del Sistema de Gestión de la Calidad que implementamos actualmente en nuestro grupo.

El Sistema de Gestión de la Calidad nos obliga a estipular una misión, una visión y una política de calidad con el fin de definir cuáles son las intenciones globales y la orientación de la organización relativas a la calidad.



## LO QUE HACEMOS = MISIÓN

“El Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales – PECET- es un grupo interdisciplinario orientado al servicio de la comunidad en las actividades de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN y EXTENSIÓN en el campo de la Medicina Tropical”.



## ¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR? = VISIÓN

“En el 2015 el Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales -PECET- se mantendrá como centro de referencia nacional y se consolidará como un centro de referencia internacional para investigación, entrenamiento y control en enfermedades tropicales bajo estándares de calidad”.



## ¿CUÁL ES NUESTRO COMPROMISO CON LA CALIDAD? = POLÍTICA DE CALIDAD

“El Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales PECET es un grupo interdisciplinario que tiene dentro de sus actividades la atención de usuarios con Leishmaniasis, desde el diagnóstico hasta su tratamiento y recuperación. Conscientes de que el usuario es su razón de ser, se establece un Sistema de Gestión de Calidad que garantice el cumplimiento de las buenas prácticas clínicas y de laboratorio, los requisitos legales y los requisitos de los usuarios, en búsqueda de un mejoramiento continuo, con personal competente y asegurando la disponibilidad de los recursos”.

Para efectos de la habilitación y la certificación como Entidad Prestadora de Servicios de Salud, nuestra política de calidad está orientada exclusivamente a la atención de pacientes con Leishmaniasis o sujetos con diagnóstico presuntivo de leishmaniasis.

Esta política de calidad implica que todos los procesos relacionados con la atención de pacientes y sujetos humanos se realicen bajo las estrictas normas de las Buenas Prácticas Clínicas y las Buenas Prácticas de Laboratorio, lo que a su vez implica que todos los procedimientos estén debidamente documentados, que todos los equipos utilizados durante la atención de los pacientes cuenten con la documentación necesaria para

garantizar su óptimo funcionamiento y que se certifique que el personal asignado a dichas actividades están debidamente capacitados.

Sin embargo, teniendo en cuenta que en el PECET también se realizan actividades de investigación en humanos, la actual política de calidad está siendo redefinida de tal forma que pueda cubrir además de las actividades relacionadas con la atención de pacientes para diagnóstico de leishmaniasis, cubra las actividades relacionadas con la ejecución de ensayos clínicos para medicamentos y vacunas.



## ACTIVIDAD 2:

¿En qué contribuye tu labor para garantizar el cumplimiento de nuestra política de calidad?

Comité Editorial  
Unidad Aseguramiento de la Calidad



Únete y participa en cada una de las actividades programadas.



Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales